PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó, Noviembre de 2020

Señor (a)
YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1415333**
Coordinador Académico
Dependencia: Formación complementaria-Población Desplazada
Quibdó – Chocó

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Noviembre del año 2020

Referencia: No (**1415333**) del año (2020)

Gilberto Gamboa Blandon, identificado con la cédula de ciudadanía No. **4.807.126** de Quibdó, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Formación complementaria-Población Desplazada), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No (**1415333**), a continuación presento el Informe de actividades realizadas entre el 01 y 30 de Noviembre mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija el valor total de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($25.600.000) MCTE. Esta suma será Pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente a veinti y siete (27) días del mes de Marzo por valor de DOS MILLONES OCHOIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.880.000) MCTE. b). Siete (7) pagos iguales correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) MCTE. C). Un ultimo pago correspondiente a dos dia (02) días del mes de noviembre por un valor de DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($213.333) MCTE.

Plazo: Será hasta el (02) de (Noviembre) de 2020.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de un (1) instructor para atender procesos de formación en la modalidad complementaria para población desplazada en el programa de motores fuera de borda en el CRNIB.

CLÁUSULA (II)

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
I	Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado	Durante el mes de Noviembre se le dio continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje durante este periodo teniendo en cuenta las estrategias consistentes en la elaboración de	Guias de aprendizaje en medio magnético, videos, talleres, documentos de

		materiales didáctico tales como guias de aprendizaje, talleres, documentos de apoyo, grabación de videos tutoriales, los cuales nos permiten interactuar con los aprendices y hacer acompañamiento y retroalimentación a cada una de las actividades desarrolladas durante el presente mes	apoyo entre otros.
II	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de pago fueron: Consecución de aprendices y registro en la plataforma sofia plus.. Elaboracion y estructuracion de las guias de aprendizajes, talleres, documentos de apoyo, de acuerdo a la emergencia sanitaria que vive el pais hoy con el propósito de no interrumpir las formaciones y de esta forma los aprendices puedan generar sus propios conocimientos a partir de la orientación. del instructor responsable de la formacion, mediante el uso de las tecnologias que disponen los aprendices Monitoreo a cada uno de los aprendices para verificar los avances en las diferentes actividades asignadas, como resultado del desarrollo de los programas de formacion.	Ver Evidencias en el drive dispuesto para tal fin

III	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimiento para la ejecución de acciones de formación profesional.	Durante el mes de Noviembre se programaron dos fichas con aprendices ubicados en el municipio de Medio Atrato curso denominado motorista de embarcaciones menores Se llevó a cabo una reunión por medio de zoom donde participaron los aprendices, con el acompañamiento del instructor de emprendimiento Yimy Duque, donde se les brindo información a los aprendices, relacionadas con el emprendimiento empresarial, para ser aplicado teniendo en cuenta la formación que están recibiendo, que puedan proyectarse para el futuro todo apoyado en el emprendimiento empresarial	Formato de programación y archivo Excel, ficha de caracterización diligenciada, pantallazos de la reunión por medio de la aplicación zoom.
IV	Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza-aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.	La evidencias consisten en el acompañamiento a los aprendices de diferentes formas envio de guias, talleres, documentos de apoyos, videos tutoriales, acompañamiento para despejar dudas durante el desarrollo de las actividades dispuestas para la vigencia	Evidencias en Google drive
V	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	Envío y Reporte de información para inscripción a programa de formación	Pantallazo de envío de información
VI	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente	Se realizo la evaluación de los resultados de aprendizajes desarrollados hasta la fecha	Ver sofia plus
VII	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del	Presentación de informe de actividades desarrolladas	Informe mensual con sus

	contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato	en el mes de Noviembre	respectivas evidencias
VIII	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del director regional	No aplico para este periodo (con disponibilidad para ejecutarlo cuando se requiera).	
IX	Reportar 160 horas mes de labores en la formación titulada y/o complementaria	El reporte del presente mes se sustenta con las diferentes actividades que han realizado los aprendices con la utilización de las tecnologías que disponen en la actualidad.	Fichas en sofia plus
X	Verificar antes de la matricula que el personal a atender debe ser minimo el 60% de la población victima, el cual deberá ser consultado y refrendado por el Equipo de Victimas del Centro, en el aplicativo diseñado para tal fin	Se realizó efectivamente la verificación y caracterización de los aprendices a atender durante la presente vigencia y se evidenció que cumplen con los requerimientos exigidos para hacer parte de los programas de formación de población victima.	Verificación en la plataforma de víctima y ficha de caracterización en Google drive
XI	Aplicar al proceso de certificación de competencia “Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo”, según las normas que aplican a la función instructor	Me encuentro certificado en la norma de competencia “Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo”	Certificado en sofia plus
XII	Hacer entrega mensualmente de la consolidación de la información para caracterizar la población atendida a la líder de victimas del Centro, en el formato para tal fin	Se hizo entrega entrega de los aprendices a participar de la formación, para su respectiva verificación.	
XIII	Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual	con disponibilidad para ejecutarlo cuando se requiera	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2				
3				
4				
5				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla (**8346192977**) expedida por SOI correspondiente al mes de Octubre de 2020 según decreto **1273** de 2018. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *LeyAntitrámites"*)

Evidencias en google

drive

Cordialmente,

Firma

GILBERTO GAMBOA BLNDON
Contratista
C.C. No 4.807.126 de Quibdo

Recibí a satisfacción:

Firma

YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Supervisor(a) Contrato 1380117 de 2020
Coordinador Académico

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **MOTORISTA DE EMBARCACION FLUVIAL MENOR**
- Código del Programa de Formación: **84830000**
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)

- Competencia

  -MANIOBRAR EMBARCACIONES MENORES SEGÚN NORMATIVA Y PLAN DE MANIOBRA.
  -
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**

  ORGANIZAR LA MANIOBRA TENIENDO EN CUENTA NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL Y PLAN DE MANIOBRA

  TRIPULAR LA EMBARCACIÓN MENOR SEGÚN NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL Y PLAN DE MANIOBRA

- Duración de la Guía . 48 Horas

2. PRESENTACIÓN

El transporte fluvial en la mayoría de los países en el mundo se convierte en un eje dinamizador de la economía por lo que requieren personal cualificado, existiendo escuelas de formación en todos los niveles de la operación de este modo de transporte. En Sur América se destacan escuelas de formación en actividades fluviales, en países como Paraguay, Argentina, Uruguay y Chile. Estas escuelas tienen implementada la cadena de formación, que va desde operadores de embarcaciones menores hasta tripulantes de las embarcaciones fluviales mayores. En nuestro país, La formación en actividades fluviales se viene adelantando en instituciones de formación para el trabajo

con enfoques de marinería o de ayudantes de embarcaciones pesqueras o de carga. A nivel profesional en Administración Marítima y Fluvial Universidad Autónoma- y a nivel tecnológico en Buceo Marítimo y Fluvial Escuela naval de suboficiales ARC, Barranquilla-, haciendo énfasis en la administración más que en la operación





(Máximo 10 renglones)

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Descripción de la(s) Actividad(es)
Actividad 1
Cuestionario

Los aprendices deberán investigar por los medios de búsquedas que dispongan y responder las preguntas relacionadas, la actividad tiene una duración de 48 horas, una vez realizada la actividad deberán enviarlas via correo electrónico al correo gigabla@hotmail.com o al whashap 3138385243

Responder el siguiente cuestionario y enviarlo por cualquiera de los medios dispuestos para tal fin.

1) Que es un motor fuera de borda.
2) Como maniobrar embarcaciones menores.
3) Que se debe saber para maniobrar embarcaciones menores.
4) Que son embarcaciones menores y de dos ejemplos.
5) Cuales son los materiales que se utilizan para la fabricación de embarcaciones

Duración 24 horas
Trabajo autónomo 12 horas
Orientación del instructor 12

Actividad 2

Realizar informe donde se evidencie el desarrollo de los siguientes temas:

Clasificación de las Embarcaciones

normas de seguridad de las en embarcaciones menores.

Los aprendices deberán investigar por los medios de búsquedas que dispongan y responder las preguntas relacionadas, la actividad tiene una duración de 48 horas, una vez realizada la actividad deberán enviarlas via correo electrónico al correo gigabla@hotmail.com o al whashap 3138385243

Ambiente Requerido

Ríos, mares, lagos, quebradas o caños entre otros.
Motores fuera de borda
Materiales
Motor fuera de borda con su respectiva embarcación y combustible

Duración 24 horas
Trabajo autónomo 16 horas
Orientación del instructor 8

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : establecer la ruta de navegación inspeccionar la embarcación fluvial menor alistar los equipos y elementos de navegación verificar los niveles de fluido del motor de propulsión tramitar el permiso de zarpe organizar el abordaje verificar los equipos de comunicación verificar los elementos de seguridad y	define las partes de la embarcación menor de acuerdo con sus características y tipo. reconoce los equipos de navegación de acuerdo con su tipo y clasificación reconoce los niveles de fluidos de acuerdo con tipo y manual del fabricante de motores de propulsión conoce las condiciones de navegación de acuerdo con	Formulación de preguntas Instrumento de evaluación Cuestionario. Formulación de preguntas Instrumento de evaluación

protección personal para la navegación identificar señales de maniobra y emergencia comunicar la maniobra de zarpe **Evidencias de Desempeño** Los aprendices deberán demotrar mediante diferentes formas o mecanismos, que manejan embarcaciones menores, teniendo en cuenta las normas básica de seguridad **Evidencias de Producto:** Los aprendices debe enviar un de con los pasos básicos para maniobrar embarcaciones los pasos requeridos para menores que permitan realizar desplazamientos a diferentes logares que tengan como acceso el medio fluvial.	información de equipos, reconocimiento visual y auditivo. identifica los documentos de zarpe de acuerdo con normativa del transporte fluvial define el proceso de abordaje de acuerdo con normativa del transporte fluvial define los elementos de protección personal de acurdo con normativa del transporte fluvial conoce el funcionamiento de los equipos de comunicación de acuerdo a tipo, características y normativa de comunicación nacional e internacional identifica señales y códigos de emergencia de acuerdo con protocolos de navegación y normativa del transporte	Cuestionario. Valoración de producto Instrumento de evaluación Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Embarcaciones menores: Una embarcación es todo tipo de artilugio capaz de navegar sobre o bajo el agua. La mayor parte de las embarcaciones pueden ser descritas como barcos, buques, lanchas o botes, pero también son embarcaciones menores las canoas, velas, las piraguas, los, las balsas y hasta las tablas, son consideradas embarcaciones menores aquellas que tienen dimensiones inferiores a 25 metros de largo.

Motores fuera de borda •. Un motor fuera borda, también llamado motor fuera bordo, motor fuera de borda o motor fuera de bordo, es un motor de explosión que se instala en la parte exterior de una embarcación y que, provisto de una hélice, permite la impulsión y dirección de esta misma.

Lancha. la **lancha** es una embarcación pequeña de vela y remos, o bien de vapor o de motor (en estos casos, los más habituales hoy en día, se denomina lancha de motor)



Balsas. La balsa es una embarcación pequeña, de forma predominantemente plana, hecha por lo común con cañas, maderos o tablas fuertemente unidas unas con otras. También existen balsas construidas con materiales sintéticos como el PVC.



canoas. Una **canoa** es un bote relativamente pequeño que se mueve con la fuerza humana. Las canoas son puntiagudas en ambos extremos y usualmente abiertas por la parte de arriba.

Se mueve por medio del uso de palas cuyo número depende del tamaño de la embarcación. Los paleadores se encuentran de cara a la dirección deseada, ya sea sentados en soportes sobre el casco o hincados directamente en ella. De esta manera palear una canoa se diferencia con el remo, ya que los remeros se encuentran de espalda a la dirección deseada. Las palas pueden ser de una sola hoja o de doble hoja.



Piraguas. es cualquier embarcación tripulada por uno o varios individuos que se impulsan por medio de pala (no de remo o remos). La diferencia es que dicho instrumento (la pala) no va fijado, ligado o unido a la propia embarcación sino sólo en las manos de quien lo maneja, esto lo diferencia del remo.



Bote. El bote es una embarcación de pequeña eslora con capacidad para flotar y moverse en el agua, ya sea dirigido o no por sus ocupantes.



.

El uso del motor fuera de borda. Para un buen funcionamiento del motor fuera de borda, el mismo debe estar colocado en una posición adecuada para que la embarcación se deslice con menor resistencia sobre la superficie del agua.

Velas. es una embarcación en la cual la acción del viento sobre su aparejo constituye su forma principal de propulsión. La distinción en lo que constituye un velero y un barco varían según la región y la cultura marítima.



6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Estructura curricular

Motor diésel marino - Wikipedia, la enciclopedia libre
es.wikipedia.org › wiki › Motor_diésel_marino

Reparación de Motores Fuera de Borda en Colombia
www.paginasamarillas.com.co › servicios › reparacion-de-motores-fu.

Sistemas de transmisión y motores fuera de borda de aluminio
www.yachtpaint.com › LiteratureCentre › sistemas_de_transmisión_y

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**GILBERTO GAMBOA BLANDON**	**INSTRUCTOR**	**POBLACION VICTIMA**	**NOVIEMBRE DEL 2020**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **MOTORISTA DE EMBARCACION FLUVIAL MENOR**
- Código del Programa de Formación: **84830000**
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)

- Competencia

  -MANIOBRAR EMBARCACIONES MENORES SEGÚN NORMATIVA Y PLAN DE MANIOBRA.
  -
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**

  INFORMAR SITUACIONES DE EMERGENCIA SEGÚN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y NORMATIVA DE NAVEGACIÓN FLUVIAL.

  COMPROBAR RUTA DE NAVEGACIÓN DE ACUERDO CON EL PLAN DE MANIOBRA Y NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL.

- Duración de la Guía . 48 Horas

2. PRESENTACIÓN

El transporte fluvial en la mayoría de los países en el mundo se convierte en un eje dinamizador de la economía por lo que requieren personal cualificado, existiendo escuelas de formación en todos los niveles de la operación de este modo de transporte. En Sur América se destacan escuelas de formación en actividades fluviales, en países como Paraguay, Argentina, Uruguay y Chile. Estas escuelas tienen implementada la cadena de formación, que va desde operadores de embarcaciones menores hasta

tripulantes de las embarcaciones fluviales mayores. En nuestro país, La formación en actividades fluviales se viene adelantando en instituciones de formación para el trabajo con enfoques de marinería o de ayudantes de embarcaciones pesqueras o de carga. A nivel profesional en Administración Marítima y Fluvial Universidad Autónoma- y a nivel tecnológico en Buceo Marítimo y Fluvial Escuela naval de suboficiales ARC, Barranquilla-, haciendo énfasis en la administración más que en la operación





(Máximo 10 renglones)

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Descripción de la(s) Actividad(es)
Actividad 1
Cuestionario

Los aprendices deberán investigar por los medios de búsquedas que dispongan y responder las preguntas relacionadas, la actividad tiene una duración de 48 horas, una vez realizada la actividad deberán enviarlas via correo electrónico al correo gigabla@hotmail.com o al whashap 3138385243

Elabore un informe en Word, donde detalle con claridad cuales son los protocolos de seguridad y aspectos generales de la seguridad teniendo en cuenta la normatividad vigente.

¿Cuál es el equipo que debe portar obligatoriamente una embarcación?

Según el Manual de Seguridad y Sanidad Fluvial elaborado por el Ministerio de Transporte, las embarcaciones fluviales deben llevar obligatoriamente el siguiente equipo: Un chaleco de salvavidas por persona puesto apropiadamente y sujeto durante el recorrido (no se permiten de inflar o de corcho), una vara de mínimo 3 metros de largo para empujar la embarcación menor, una cuerda de mínimo 15 metros de largo, una bandera roja de 40 x 60 cm para ser utilizada cuando se requiere auxilio, un recipiente con agua potable, herramienta de emergencia y ancla adecuada para la embarcación un reno

ARTÍCULO 48. Toda embarcación menor debe cumplir con las siguientes normas de seguridad en puerto, o muelle y durante la navegación:

1. Las embarcaciones con motor fuera de borda deberán llevar entre otros repuestos, bujías, hélices, pines de acero o platinas.
2. Las embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda deberán tener en su estructura el tanque de gasolina aislado de la zona de pasajeros.
3. La embarcación menor dedicada al servicio público de transporte de pasajeros, para viajes largos, deberá llevar superestructura adecuada al cupo de pasajeros autorizado,

estar dotado de cabina con techo rígido, pasadizo central para la circulación de los pasajeros y sillas individuales con espaldar, lo mismo que compartimientos para guardar el equipaje de mano, así como bodega para el equipaje general de los pasajeros independiente de la cabina y cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.

4. Al embarcarse y durante todo el trayecto de la ruta, los pasajeros y la tripulación tienen la obligación de llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco, que durante el embarque les entregará el timonel o motorista de la embarcación.

5. No se permite en el embarque de pasajeros o tripulantes en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas a lo largo del trayecto.

6. Se prohíbe fumar dentro de la embarcación.

7. Está prohibido abastecer de combustible a la embarcación con pasajeros a bordo.

8. En las embarcaciones de servicio público de transporte fluvial de pasajeros no podrá transportarse productos explosivos, inflamables, tóxicos y en general peligrosos para la salud, integridad física o seguridad de los mismos.

9. Ninguna embarcación puede desamarrar sin haber encendido previamente el motor.

10. No obstante su capacidad, toda embarcación menor debe conservar un franco bordo mínimo de treinta (30) centímetros.

11. El motor para desplazamiento o movilización del casco de la embarcación menor debe ser de caballaje recomendado o determinado por el fabricante o en su defecto, por la autoridad fluvial.

1. Nombre de la empresa de transporte fluvial.

2. Origen y destino de la ruta.
3. Origen y destino del pasajero.
4. Fecha y hora de salida.
5. Nivel de servicio.
6. Número de la silla ofrecida.
7. Tarifa del pasaje.
8. Firma del despachador responsable.
9. Nombre de la empresa aseguradora y el número de póliza que ampara al beneficiario en caso de accidente.

El tiquete es la prueba inicial del contrato de transporte y para efecto de la responsabilidad por violación del contrato, o en materia de riesgos amparados. Debe contener la siguiente información:

Duración 32 horas
Trabajo autónomo 16 horas
Orientación del instructor 16

Actividad 2

Realizar informe con los siguientes temas

COMPROBAR RUTA DE NAVEGACIÓN DE ACUERDO CON EL PLAN DE MANIOBRA Y NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL.

El presente código tiene como objetivos de interés público proteger la vida y el bienestar de todos los usuarios del modo fluvial, promover la seguridad en el transporte fluvial y en las actividades de navegación y operación portuaria fluvial, resguardar el medio ambiente de los daños que la navegación y el transporte fluvial le puedan ocasionar, desarrollar una normatividad que fomente el uso del modo de transporte fluvial, procurando su viabilidad como actividad comercial.
Igualmente, promover un Sistema Eficiente de Transporte Fluvial, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas en acuerdos multilaterales y bilaterales respecto de la navegación y el transporte fluvial, promover la armonización de prácticas de navegación y establecer un sistema de inspección efectivo y garantizar el cumplimiento de estas disposiciones.

Los aprendices deberán investigar por los medios de búsquedas que dispongan y responder las preguntas relacionadas, la actividad tiene una duración de 48 horas, una vez realizada la actividad deberán enviarlas via correo electrónico al correo gigabla@hotmail.com o al whashap 3138385243

Ambiente Requerido

Ríos, mares, lagos, quebradas o caños entre otros.

Motores fuera de borda
Materiales
Motor fuera de borda con su respectiva embarcación y combustible

Duración 16 horas
Trabajo autónomo 8 horas
Orientación del instructor 8

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : elementos de protección personal para la navegación características, tipos y funcionamiento de equipos comunicación características, tipos y clasificación de señales de maniobra y emergencia. técnicas de navegación fluvial técnicas de vigilancia visual y auditiva. técnicas de maniobra de embarcaciones menor técnicas de aplicación de protocolos de comunicación concepto, características, aplicación del plan de maniobra. concepto, tipos de	define las partes de la embarcación menor de acuerdo con sus características y tipo. reconoce los equipos de navegación de acuerdo con su tipo y clasificación reconoce los niveles de fluidos de acuerdo con tipo y manual del fabricante de motores de propulsión conoce las condiciones de navegación de acuerdo con información de equipos, reconocimiento visual y auditivo. identifica los documentos de zarpe de acuerdo con normativa del transporte fluvial define el proceso de abordaje de	Formulación de preguntas Instrumento de evaluación Cuestionario. Formulación de preguntas Instrumento de evaluación Cuestionario.

reportes de novedades, estándares de comunicación fluvial **Evidencias de Desempeño** Los aprendices deberán demotrar mediante diferentes formas o mecanismos, que manejan embarcaciones menores, teniendo en cuenta las normas básica de seguridad **Evidencias de Producto:** Los aprendices debe enviar un de con los pasos básicos para maniobrar embarcaciones los pasos requeridos para menores que permitan realizar desplazamientos a diferentes logares que tengan como acceso el medio fluvial.	acuerdo con normativa del transporte fluvial define los elementos de protección personal de acurdo con normativa del transporte fluvial conoce el funcionamiento de los equipos de comunicación de acuerdo a tipo, características y normativa de comunicación nacional e internacional identifica señales y códigos de emergencia de acuerdo con protocolos de navegación y normativa del transporte	Valoración de producto Instrumento de evaluación Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Embarcaciones: Una embarcación es todo tipo de artilugio capaz de navegar sobre o bajo el agua. La mayor parte de las embarcaciones pueden ser descritas como barcos, buques, lanchas o botes, pero también son embarcaciones las canoas, las piraguas, los kayaks, las balsas, las gabarras y hasta las tablas

Motores fuera de borda •. Un motor fuera borda, también llamado motor fuera bordo, motor fuera de borda o motor fuera de bordo, es un motor de explosión que se instala en la parte exterior de una embarcación y que, provisto de una hélice, permite la impulsión y dirección de esta misma.

Herramientas. Son todos aquellos que se utilizan para llevar a cabo la repacion y mantenimiento preventivo y/o correctivo de los motores de borda de dos y cuatro tiempo respectivamente

Operador portuario fluvial. Es la persona natural o jurídica, que presta servicios en los puertos de: cargue y descargue, almacenamiento, estiba y desestiba, manejo terrestre o porteo de la carga, clasificación y reconocimiento de la carga, entre otras actividades y sujetas a la reglamentación de la autoridad competente

Navegabilidad. Es la idoneidad técnica de una embarcación fluvial, incluido el equipo de navegación propiamente dicho y el destinado al manejo y conservación de los pasajeros, semovientes y/o de la carga, así como la preparación del capitán y la tripulación, que permita ejecutar actividades de navegación fluvial en condiciones de eficacia y seguridad.

Patente de navegación. Documento por el cual se autoriza la puesta en servicio de una embarcación para navegar por una vía fluvial.

– **Permiso de zarpe**. Autorización escrita que la autoridad competente otorga a una solicitud verbal o escrita que presenta el Capitán, el Armador, el Agente Fluvial o quien haga sus veces, para que una embarcación inicie o continúe su viaje.

– **Puerto de origen**. Es aquel en el cual una embarcación inicia un viaje, previo permiso de zarpe.

– **Puerto de destino**. Es aquel en el cual una embarcación finaliza un viaje, cumpliendo un itinerario anunciado y reportándose ante la autoridad competente.

Muelles flotantes. Están conformados por una plataforma de concreto en tierra unida a una pasarela metálica y está a un módulo flotante metálico para las actividades de embarque y desembarque.

– **Muelles marginales**. Se construyen sobre la orilla de los ríos o sobre la línea litoral como estructuras de concreto, metálicas o de madera, apoyadas sobre pilotes de concreto, metálicos o de madera y algunos con escaleras laterales o frontales para las actividades de embarque y desembarque. En algunos proyectos las tipologías estructurales pueden ser tablestacados o muros de gravedad.

Matrícula. Registro ante la autoridad fluvial competente de una embarcación o artefacto fluvial en que conste su origen, características técnicas y propiedad.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Estructura curricular

–.

Motor diésel marino - Wikipedia, la enciclopedia libre
es.wikipedia.org › wiki › Motor_diésel_marino

Reparación de Motores Fuera de Borda en Colombia
www.paginasamarillas.com.co › servicios › reparacion-de-motores-fu.

Sistemas de transmisión y motores fuera de borda de aluminio
www.yachtpaint.com › LiteratureCentre › sistemas_de_transmisión_y

Transmission in marine engines, inboard, sterndrive and ...
es.slideshare.net › jorgesordo › imprimir-la-transmisin-en-motores-ma

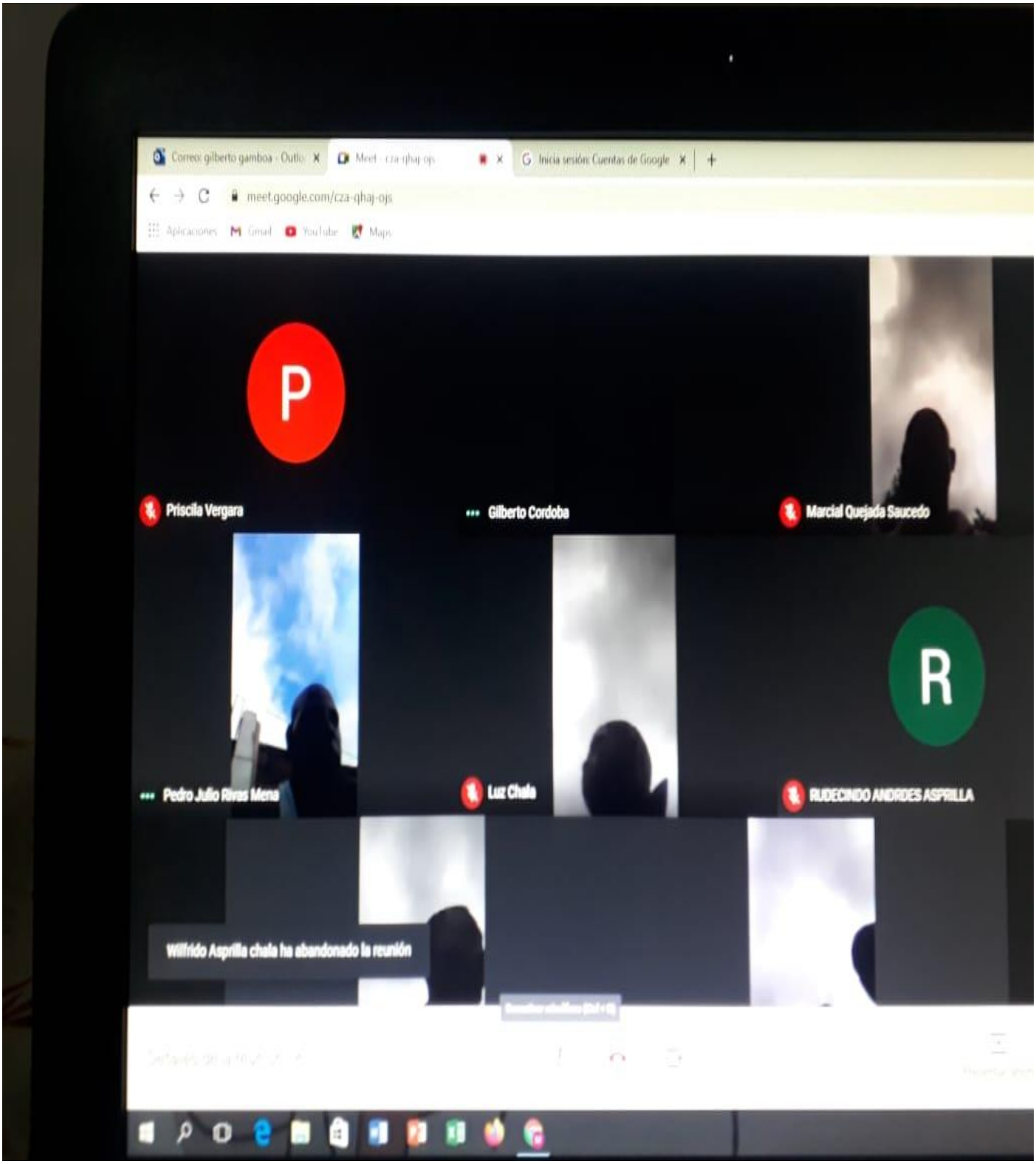
7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**GILBERTO GAMBOA BLANDON**	**INSTRUCTOR**	**POBLACION VICTIMA**	**NOVIEMBRE DEL 2020**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

PANTALLAZOS DE INTERACION CON LOS APRENDICES



Luis ferney mena quejada 4:58 p. m.

Algo mas 4:58 p. m.

Mi rey 4:59 p. m.



1:36 6:44 p. m.



0:51 6:51 p. m.



0:37 6:52 p. m.

Ok 7:27 p. m.

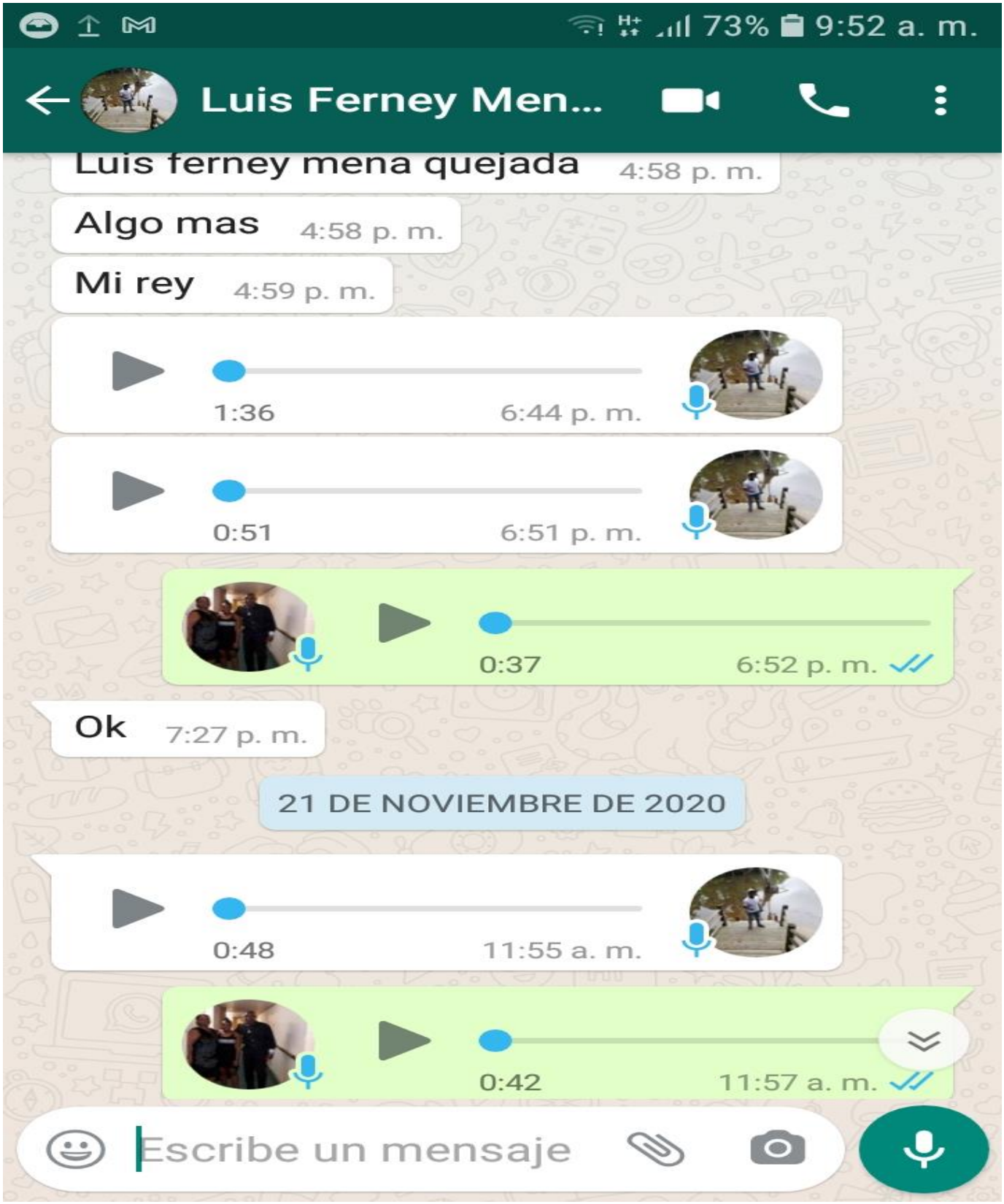
21 DE NOVIEMBRE DE 2020



0:48 11:55 a. m.



0:42 11:57 a. m.


73% 9:52 a. m.
Luis Ferney Men...
Luis ferney mena quejada 4:58 p. m.
Algo mas 4:58 p. m.
Mi rey 4:59 p. m.
1:36 6:44 p. m.
0:51 6:51 p. m.
0:37 6:52 p. m.
Ok 7:27 p. m.
21 DE NOVIEMBRE DE 2020
0:48 11:55 a. m.
0:42 11:57 a. m.
Escribe un mensaje


73% 9:52 a. m.
Luis Ferney Men...
Luis ferney mena quejada 4:58 p. m.
Algo mas 4:58 p. m.
Mi rey 4:59 p. m.
1:36 6:44 p. m.
0:51 6:51 p. m.
0:37 6:52 p. m.
Ok 7:27 p. m.
21 DE NOVIEMBRE DE 2020
0:48 11:55 a. m.
0:42 11:57 a. m.
Escribe un mensaje

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: GILBERTO GAMBOA BLANDON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

FECHA INICIAL: 01/11/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2238331 - MOTORISTA DE EMBARCACION FLUVIAL MENOR

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Maniobrar embarcaciones menores según normativa y plan de maniobra

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPROBAR RUTA DE NAVEGACIÓN DE ACUERDO CON EL PLAN DE MANIOBRA Y NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL

INFORMAR SITUACIONES DE EMERGENCIA SEGÚN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y NORMATIVA DE NAVEGACIÓN FLUVIAL

ORGANIZAR LA MANIOBRA TENIENDO EN CUENTA NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL Y PLAN DE MANIOBRA

TRIPULAR LA EMBARCACIÓN MENOR SEGÚN NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL Y PLAN DE MANIOBRA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 39,80

FICHA DE APRENDIZAJE: 2217061 - MOTORISTA DE EMBARCACION FLUVIAL MENOR

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Maniobrar embarcaciones menores según normativa y plan de maniobra

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPROBAR RUTA DE NAVEGACIÓN DE ACUERDO CON EL PLAN DE MANIOBRA Y NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL

INFORMAR SITUACIONES DE EMERGENCIA SEGÚN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y NORMATIVA DE NAVEGACIÓN FLUVIAL

ORGANIZAR LA MANIOBRA TENIENDO EN CUENTA NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL Y PLAN DE MANIOBRA

TRIPULAR LA EMBARCACIÓN MENOR SEGÚN NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL Y PLAN DE MANIOBRA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 59,70

FICHA DE APRENDIZAJE: 2217063 - MOTORISTA DE EMBARCACION FLUVIAL MENOR

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Maniobrar embarcaciones menores según normativa y plan de maniobra

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPROBAR RUTA DE NAVEGACIÓN DE ACUERDO CON EL PLAN DE MANIOBRA Y NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL

INFORMAR SITUACIONES DE EMERGENCIA SEGÚN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y NORMATIVA DE NAVEGACIÓN FLUVIAL

ORGANIZAR LA MANIOBRA TENIENDO EN CUENTA NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL Y PLAN DE MANIOBRA

TRIPULAR LA EMBARCACIÓN MENOR SEGÚN NORMATIVA DEL TRANSPORTE FLUVIAL Y PLAN DE MANIOBRA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 83,60

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 183,10

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: GILBERTO GAMBOA BLANDON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD